

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.597/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, aprobó la modificación del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Valsequillo en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL OBLIGATORIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
MEJORA DE LOS CAMINOS "DE LOS BLAZQUEZ" Y "DE PUDREZAPATOS"	45.045,99	4.505,00	49.550,99	DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SEGUNDO. Conforme a la solicitud de asistencia técnica realizada por el ayuntamiento, la redacción del proyecto y la dirección de obra se llevará a cabo por el Departamento de Infraestructuras Rurales de esta Diputación Provincial.

TERCERO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de

"PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Inversiones de reposición y mejora de caminos de Entidades Locales 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Valsequillo, en el sentido de un cambio de la actuación aprobada inicialmente por la actuación "Mejora de los caminos "De los Blazquez" y "De Pudrezapatos", con el mismo presupuesto y aportación municipal de 49.550,99 € y 4.505,00 €, respectivamente, y el mismo sistema de ejecución aprobado de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, anualidad 2023 como a continuación se indica:

la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 26 de diciembre de 2023, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excm. Diputación Provincial, Andrés Lorite Lorite.